



Dirección de Difusión y Relaciones Públicas
Ciudad de México, a 20 de febrero de 2020
Boletín núm. 221

La Secretaría de Cultura y el INBAL median con sindicatos para asignar oficinas

- Se han atendido puntualmente los conflictos intersindicales por el uso de instalaciones dentro del PBA

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), informa que derivado de las divisiones de diferentes representaciones sindicales por la ocupación de oficinas localizadas al interior del Palacio de Bellas Artes, se han realizado varias reuniones de conciliación y diálogo para ofrecer, como alternativa, otros espacios para las respectivas agrupaciones de trabajadores.

Desde septiembre del año pasado, cuando se dio la división del Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura Sector ATM-INBAL, se inició el conflicto por las oficinas sindicales en el Palacio, en el cual el Instituto ha actuado como mediador.

La problemática ha escalado, toda vez que otras representaciones sindicales, que consideran tener algún derecho, demandan que se les otorguen los espacios en conflicto dentro del Palacio de Bellas Artes.

Asimismo, el Instituto ha solicitado a las representantes sindicales la entrega de los espacios en conflicto, además de darles a conocer que ya se dispone con espacios en la Torre Prisma y en la Torre Latinoamericana para que cuenten de inmediato con nuevas sedes sindicales.

Se informa que el INBAL destinará dichos espacios exclusivamente a las actividades sustantivas para el funcionamiento del Palacio de Bellas Artes.

Adicionalmente, se trabaja en la actualización del diagnóstico para las acciones de mantenimiento que permanentemente se realizan en este recinto.

---o0o---

